

taria en las condiciones reglamentarias. Dicho reconocimiento médico será suplido por un periodo de carencia de seis meses, a contar desde la fecha de la admisión de la solicitud. Si el mutualista falleciese en el transcurso del referido plazo, sus beneficiarios únicamente tendrán derecho a la devolución de las cuotas satisfechas.

Art. 3.º El grupo de mutualistas que se constituya en virtud de lo establecido en los apartados anteriores será objeto de contabilidad independiente en su administración.

Art. 4.º Lo dispuesto en los apartados que preceden sólo será de aplicación a los Abogados colegiados. Los que sin ser colegiados aspiren a ingresar en la Mutualidad quedarán sujetos a lo prevenido en el apartado b) del artículo segundo del Reglamento de este Subsidio

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de don José Manuel Clemente y Canalejas la sucesión en el título de Marqués de Otero de Herreros.

Don José Manuel Clemente y Canalejas, representado por su padre, don Lucio Manuel Clemente y Vela, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Otero de Herreros, vacante por fallecimiento de su abuela, doña María de la Purificación Fernández y Cadenas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Eraso y López de Ceballos la sucesión en el título de Conde de San Javier.

Don Eduardo Eraso y López de Ceballos ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Javier, vacante por fallecimiento de don Federico de la Madriz y Pastor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Mercedes Ibarra Palacios la sucesión en el título de Marqués de Mijares.

Doña Mercedes Ibarra Palacios ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mijares, vacante por fallecimiento de don Federico de la Madriz y Pastor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Sanchiz y Alvarez de Quidós la rehabilitación del título de Marqués de Villapiente de la Peña.

Don José Sanchiz y Alvarez de Quidós ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Villapiente de la Peña, creado en 22 de abril de 1704, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Ricardo Montes y de León, doña María de la Regla Contreras y Ramirez de Cartagena, don Alfonso de Gabriel y Ramirez de Cartagena y don José Angel Herrera de Cepeda y Huete en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Valdehoyos.

Don Ricardo Montes y de León, doña María de la Regla Contreras y Ramirez de Cartagena, don Alfonso de Gabriel y Ramirez de Cartagena y don José Angel Herrera de Cepeda y Huete han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Valdehoyos; lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Luis de Potestad y Ortiz de la Huerta y a doña Lucia Ortiz de la Huerta y Rincón Gallardo en el expediente de sucesión en el título de Conde de San Bartolomé de Jala.

Don Luis de Potestad y Ortiz de la Huerta y doña Lucia Ortiz de la Huerta y Rincón Gallardo han solicitado la sucesión en el título de Conde de San Bartolomé de Jala, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pablo de Corral Casado la rehabilitación en el título de Vizconde de Oña.

Don Pablo de Corral Casado ha solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de Oña, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 16 de noviembre de 1966.

Resultado del concurso del Servicio de Vestuario celebrado por esta Junta Central el día 6 de noviembre de 1966:

Adjudicaciones definitivas

- A «Silvestre Segarra e Hijos»: 850 pares de botas salto, modelo 64, a 435 pesetas par, 369.750.
- A «Silvestre Segarra e Hijos»: 3.200 pares de sandalias, a 97 pesetas par, 310.400.
- A «Viuda de Felipe Simón»: 4.000 boinas negras, a 68 pesetas, 272.000.
- A «Julio Muñoz Melgosa»: 3.000 uniformes paseo, modelo 64, a 1.385 pesetas, 4.155.000.
- A «H. de Deogracias Ortega, S. R. C.»: 2.000 corrajes lona americanos, a 940 pesetas, 1.880.000.
- A «H. de Deogracias Ortega, S. R. C.»: 500 sacos dormir, a 1.190 pesetas, 595.000.
- A «Maristany Fabril Textil»: 1.000 ponchos, a 350 pesetas, 350.000.
- A «Fábrica Española de Confecciones»: 2.000 chaquetones de invierno, a 798 pesetas, 1.596.000.
- A «Fábrica Española de Confecciones»: 500 uniformes enmascarados, a 1.375 pesetas, 687.500.
- A «Irujo, S. A.»: 5.000 rombos, a 5,98 pesetas, 29.900.
- A «Irujo, S. A.»: 4.000 emblemas boina, a 58,50 pesetas, 234.000.
- A «José Benoliel Bentata»: 1.600 pañuelos cubrerostros, a 57,50 pesetas, 92.000.
- A «José Benoliel Bentata»: 1.600 gafas contra polvo, a 58,47 pesetas, 93.552.
- A «Industrial del Puente»: 3.000 pasamontañas, a 49,50 pesetas, 148.500.